

SOCIEDAD FUEGUINA

Número 10 / Julio 2022

ISSN 2346-9579



Instituto de Cultura,
Sociedad y Estado



Universidad Nacional de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Universidad Nacional de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Rector

Daniel Fernández

Director del Instituto de Cultura, Sociedad y Estado

Mariano Hermida

©Publicación del Instituto de Cultura, Sociedad y Estado
de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, AelAS, 2022

Número 10 / Julio de 2022

Instituto de Cultura Sociedad y Estado

Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del
Atlántico Sur

Fuegia Basket 251 (9410)

Ushuaia, Tierra del Fuego, Argentina.

sociedadfueguina@untdf.edu.ar

ISSN 2346-9579

Comité editorial

Ana Cecilia Gerrard (ICSE, UNTDF)

Luisina Anderson Azzano (ICSE, UNTDF)

Joaquín Picón (ICSE, UNTDF)

Francisco M. Gonzalez (ICSE, UNTDF)

Gisela Pichunman Velasquez (ICSE, UNTDF)

Cinthia Naranjo (ICSE, UNTDF)

Bruno Colombari (ICSE, UNTDF)

Diseño y diagramación: Francisco M. Gonzalez, Paula Tegaldi y
Facundo Viñabal

Fotografía de tapa: Francisco M. Gonzalez

EDITORIAL

Sociedad Fueguina se complace en anunciar su décima edición, con una serie de contribuciones libres que reafirman el compromiso de la revista con la difusión de los saberes vinculados a las ciencias sociales, las humanidades y el arte en la provincia. Este número cuenta con tres artículos que abordan temáticas y problemáticas distintas, y cierra con una serie fotográfica y un poema de una estudiante del Instituto.

En ocasión del cincuentenario de la Ley 19.640, el artículo de Silvina Romano y Federico Rayes, titulado *La promoción industrial en el sur de Argentina: Entre los desafíos pasados y la promesa de cambios estructurales*, indaga en la historia, características y proyecciones del régimen de promoción económica en Tierra del Fuego. En su perspectiva, esta política económica *impacta no solo en las actividades directamente amparadas por el mismo, sino también en toda la vida social y económica de la provincia* (2022, 5).

En segundo lugar, en el artículo *Estudios en pandemia: Percepciones sobre los residuos sólidos urbanos en Ushuaia*, Romina Mansilla, Catherine Roulier, Cecilia Guillamet Chargue y Renata Campos presentan los resultados de una encuesta virtual desarrollada en el marco de las políticas de distanciamiento implementadas durante la pandemia de COVID-19. Esta encuesta se orientó a reconstituir la problemática de los desechos en Ushuaia, en particular, las formas en que los vecinos entienden este problema.

La contribución de Mariano Melotto y Manuel Isidoro López, por su parte, presenta los lineamientos y características del paradigma de seguridad ciudadana. Este paradigma sustenta el proyecto de profesionalización de las fuerzas de seguridad en la provincia, a través de la apertura de un Ciclo Complementario Curricular en el ámbito del ICSE (UNTDF). El

ciclo permite a las fuerzas optar por el grado de Licenciados en Seguridad Pública, al tiempo que promueve la democratización de la seguridad.

Finalmente, presentamos una serie de fotografías de Sandra Silva, con una serie de postales de Tierra del Fuego que sugieren los trazos de trayectorias diversas en lugares que habitamos y visitamos, donde se *hace camino al andar*.

Comité editorial

OBRAS CITADAS

Mansilla, R.; Roulier, C.; Guillamet Chargue, C. y Campos, R. (2022) Estudios en pandemia: Percepciones sobre los residuos sólidos urbanos en Ushuaia. *Sociedad Fueguina* 10, p.18.

Melotto, M. y López, M. I. (2022) Profundizando el paradigma de seguridad ciudadana en La Patagonia austral: La profesionalización de las fuerzas policiales y penitenciarias en la provincia de Tierra Del Fuego, Antártida e Islas Del Atlántico Sur. *Sociedad Fueguina* 10, p. 27.

Romano, S. A. y Rayes, F. G. (2022) La promoción industrial en el sur de Argentina: Entre los desafíos pasados y la promesa de cambios estructurales. *Sociedad Fueguina* 10, p. 5.

Silva. S. S. (2022) Al lado del camino. *Sociedad Fueguina* 10, p. 35.

LA PROMOCIÓN INDUSTRIAL EN EL SUR DE ARGENTINA: ENTRE LOS DESAFÍOS PASADOS Y LA PROMESA DE CAMBIOS ESTRUCTURALES

SILVINA ALEJANDRA ROMANO¹

FEDERICO GABRIEL RAYES²

¹ Instituto de Desarrollo Económico e Innovación de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (IDEI UNTDF) sromano@untdf.edu.ar

² Instituto de Desarrollo Económico e Innovación de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (IDEI UNTDF) fgrayes@untdf.edu.ar

El “Régimen de promoción económica de Tierra del Fuego”, en la provincia más joven de la Argentina, tiene su origen en la promulgación de la Ley Nacional N° 19.640 –a la que nos referiremos de aquí en más como “La Ley”– en el año 1972. Esta tenía como objetivo principal favorecer el crecimiento demográfico en el entonces Territorio Nacional. Al igual que la promoción de la Zona Franca de Manaus (Brasil), fue un régimen que buscaba poblar territorios lejanos y poco atractivos para la migración interna. Ambos regímenes tienen una naturaleza geopolítica única en la región³ y continúan desarrollándose en el marco de las distintas transiciones históricas que atravesaron en sus respectivos países desde su promulgación.

En ambos casos, las sucesivas modificaciones normativas fueron ampliando su plazo y modificando sus estructuras. En Tierra del Fuego, particularmente, el régimen fue ampliado a través de un conjunto normativo complementario que regula y establece su funcionamiento, así como también el del ‘subrégimen de industria’, que ampara la actividad manufacturera promocionada. La prórroga, promulgada en el año 2021⁴ y luego de meses de incertidumbre acerca de su continuidad, vuelve a poner en el ámbito de la discusión pública la necesidad de su continuidad para el desarrollo de la provincia, dado que la vigencia del régimen impacta no solo las actividades directamente amparadas por el mismo, sino también en toda la vida social y económica de la provincia y en su trayectoria de desarrollo.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA

En 1972, la Ley estableció un régimen fiscal y aduanero para el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que exime del pago de tributos nacionales a las actividades que se desarrollen en el territorio, tanto para las personas físicas como jurídicas. A partir de entonces, se definió “un área franca al Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur excepción hecha del Territorio Nacional correspondiente a la Isla Grande de la Tierra del Fuego...” (Art. 5° Infoleg, 1972), “un Área Aduanera Especial (AAE) constitui-

³ El Acta Constitutiva del Mercosur, reconocida como el Tratado de Asunción, fue firmado en 1991 y contemplaba la existencia previa de los regímenes especiales de Manaus y de Tierra del Fuego. Asimismo, se previó un Régimen General de Origen, a ser administrado por el Consejo del Mercado Común (CMC).

⁴ Ver Decretos P.E.N. N° 725/21 y N° 727/21

da por la Isla Grande de la Tierra del Fuego, comprendido por el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur...” (Art. 10° Infoleg, 1972) y una Zona Franca (ZF) en el resto del territorio provincial. Asimismo, desde entonces se denominó Territorio Continental Nacional (TCN), al resto del territorio nacional, donde continúa rigiendo el Régimen Aduanero General. Para ser parte del denominado subrégimen Industrial y gozar de los beneficios económicos, las empresas deben o bien certificar que los productos a manufacturar son originarios del AAE; o presentar y recibir aprobación de un proyecto productivo que es revisado por la Autoridad de Aplicación Nacional.

Esto genera tres categorías de bienes en el Área Aduanera Especial (AAE) en el marco de La Ley:

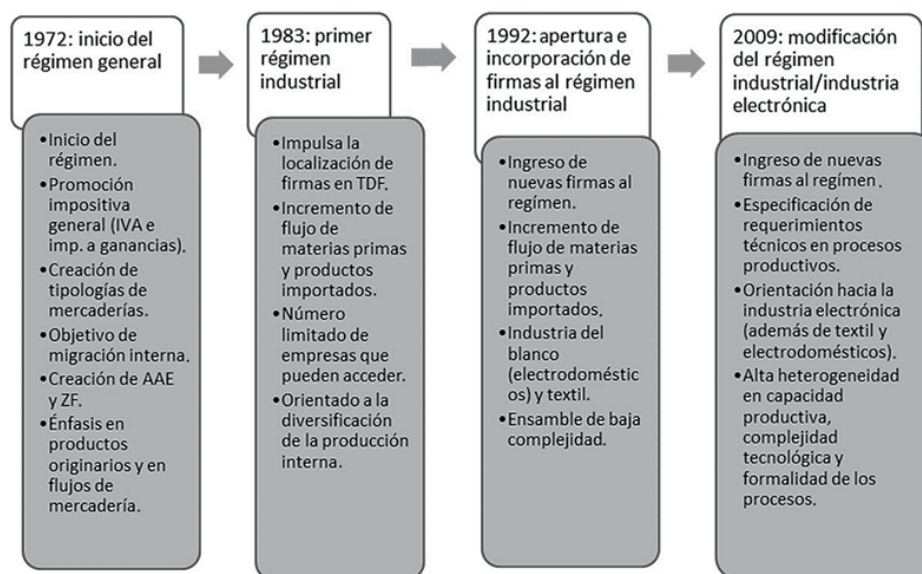
1. Originarios: Productos basados en recursos naturales, tales como cosechados, criados, recolectados, nacidos y criados, cazados o pescados. Éstos se pueden comercializar fuera del AAE con los beneficios previstos en la norma.
2. No originarios: Productos originarios o que acreditan origen en otras áreas aduaneras, no gozan de beneficios para comercializar fuera del AAE.
3. Aquellos que acreditan origen: Forman parte del subrégimen y, gracias a transformaciones sustanciales, pueden comercializarse fuera de la provincia con los beneficios económicos que estipulan las normas. A tal fin, deben cumplir con el proceso productivo que les fuera aprobado, para poder acreditar efectivamente el origen.

El régimen de promoción es uno de los más longevos del país⁵, y recientemente se cumplieron los cincuenta años desde su promulgación. Asimismo, ha atravesado diversas etapas históricas, que se pueden observar en el siguiente cuadro, en el que se presenta un sucinto esquema de los cambios cualitativos en distintos momentos. En el mismo se puede apreciar que, desde las modificaciones a la estructura normativa realizadas

5 Para más información se puede consultar el artículo de Santiago Gahn y Mauro Gardiner (2016) Impacto de Regímenes de Promoción Industrial en Argentina, publicado en la *Revista de Estudios Sociales Contemporáneos* 15, IMESC-IDEHESI/Conicet, Universidad Nacional De Cuyo, pp. 14-34 <https://www.redalyc.org/pdf/6459/645967672002.pdf>

a partir del año 2009, se amplió el subrégimen como polo de producción 'electro- electrónica' destinada al consumo del mercado nacional.

ESQUEMA 1: LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL RÉGIMEN



Fuente: Romano et al., 2018

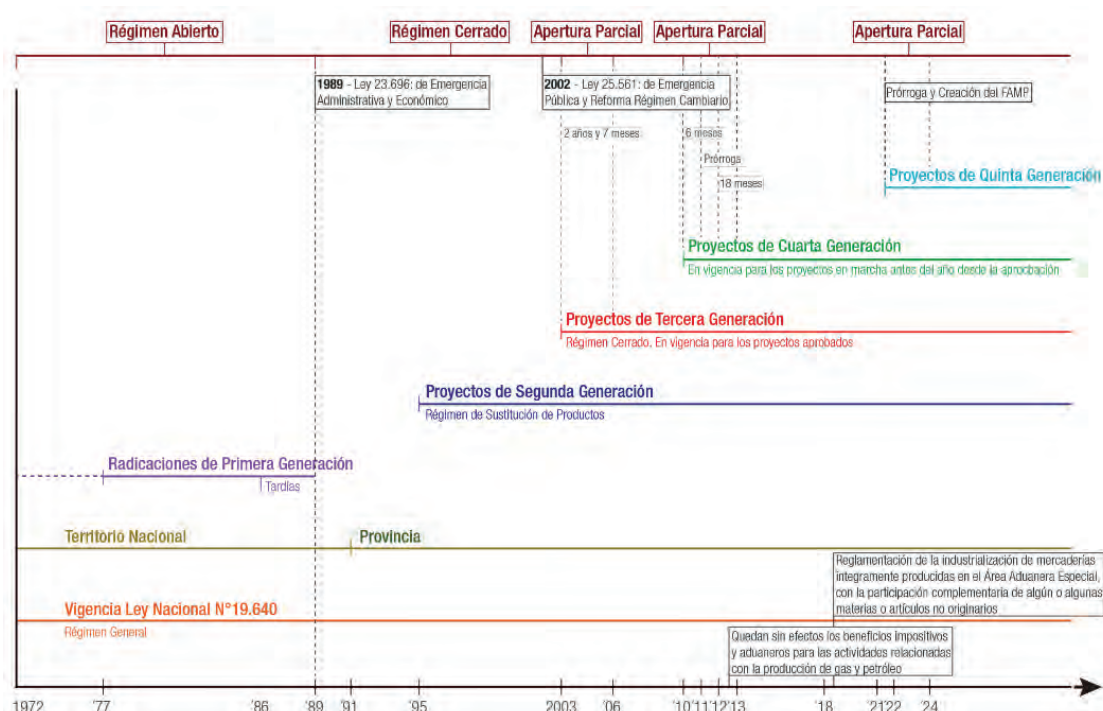
Si bien el grupo principal de las empresas promovidas –en lo que respecta a la cantidad de empresas, empleados, facturación y notoriedad pública– se encuentra en el sector electro-electrónica, es menester destacar que, dentro del grupo del subrégimen, se encuentran las empresas de los rubros textil-confección, autopartista, plástica y de pesca de altura.

Muchas de las discusiones y críticas que se dan en relación con el régimen de promoción en general surgen a partir de las modificaciones normativas realizadas en 2009⁶. En términos generales, el debate público se ha centrado en descalificar al subrégimen, en gran medida desde el desconocimiento de este, por ser un mero 'régimen de empleo' y no un cluster productivo con generación de valor agregado. Estas argumentaciones se basan en el hecho que los procesos productivos que se realizan consisten básicamente en procesos de ensamble y no en modificaciones sustanciales. Otra de las discusiones ligadas a los procesos productivos versa sobre la relativamente baja integración de insumos y

⁶ En particular, la Ley N° 26.539/09 establece una alícuota diferencial de impuestos internos a productos originarios del AAE, en relación a aquellos originarios del TCG o los importados.

partes nacionales en relación con los componentes externos. Sobre este último punto, desde la Secretaría de Industria Provincial se han ejecutado programas de vinculación con proveedores nacionales, que contaron con la participación de la autoridad de aplicación nacional y de las cámaras que nuclean a productores plásticos, electrónicos-luminotécnicos, metalúrgicos y otros.⁷

ESQUEMA 2: LÍNEA DE TIEMPO DEL SUBRÉGIMEN



Fuente: Elaboración propia en base a la normativa

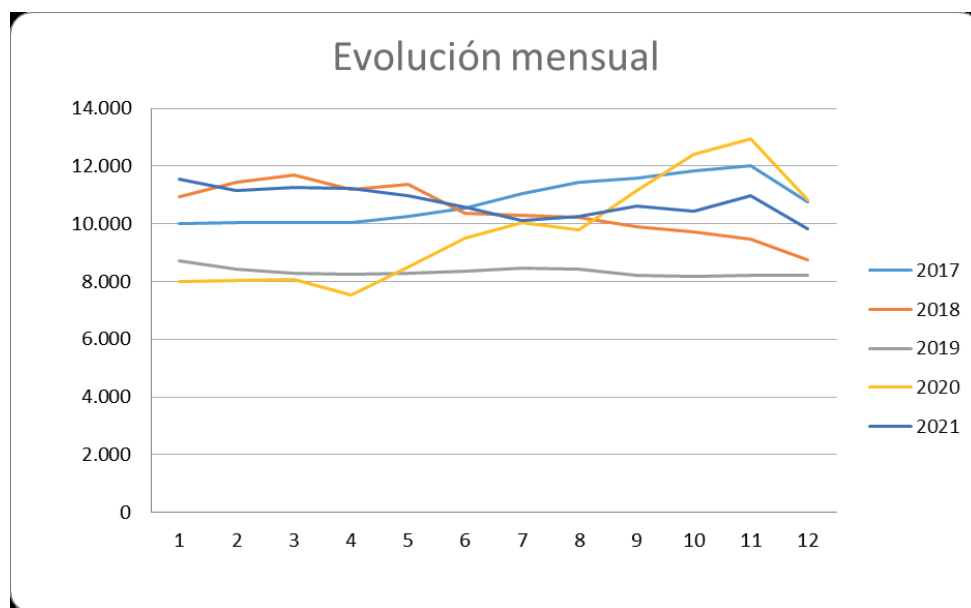
Resulta importante destacar que los procesos involucrados en muchos de los sectores productivos mencionados revisten de una vasta complejidad tecnológica, y deben adaptarse continuamente al cambio tecnológico que implica la dinámica propia de los productos de consumo masivo; así como también al avance técnico de los propios proce-

⁷ Para mayor información puede consultar el Programa de Desarrollo de Proveedores (CFI, 2013); “-- el Plan Estratégico Orientado a La Detección de Oportunidades de Sustitución de Importaciones en la Industria Electrónica (CFI, 2013); el Proyecto de Sustitución de Importaciones Iniciado en el Sector Electrónico y el Diseño de una Aplicación al Sector Textil Confeccionista de la Industria de Tierra del Fuego, (CFI, 2015), y el Proyecto Metodología para el Monitoreo y Evaluación Permanente del Estado de Competitividad de los Productos Electrónicos de la provincia de Tierra Del Fuego. Todos estos documentos se encuentran disponibles en <http://biblioteca.cfi.org.ar/>

sos. Todos los procesos que se llevan a cabo en las empresas promovidas son evaluados por personal técnico de la autoridad de aplicación nacional, y son asimismo verificados localmente por la autoridad provincial. Particularmente, en los productos de consumo masivo tales como electro-electrónicos y autopartes, la dinámica productiva está ligada a las respectivas cadenas globales de valor; así como también a definiciones exógenas de marcas con posición multinacional que mantienen contratos de manufactura con las empresas del AAE. Todo lo expuesto se conjuga con un intrincado movimiento logístico de alcance internacional, que cada empresa resuelve en función de los productos manufacturados, el volumen de operaciones y los obstáculos operativos y normativos que coyunturalmente tienen lugar.

Lo expuesto no desconoce la importancia de la generación de empleo como uno de los objetivos del régimen en una región geopolíticamente importante para el país. A continuación, se presenta a modo referencial la evolución reciente del empleo y de la producción de los sectores promovidos.

GRÁFICO 1: EMPLEO INDUSTRIAL, EVOLUCIÓN MENSUAL SEGÚN MES, 2017-2021.

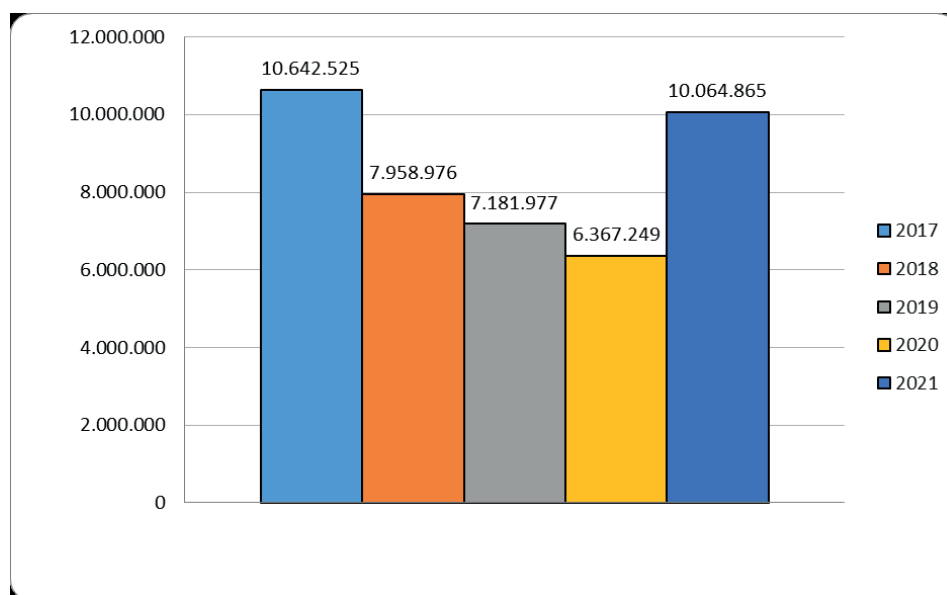


Fuente: Ministerio de Producción y Ambiente de Tierra del Fuego

El gráfico precedente permite observar el comportamiento estacional del empleo de las empresas promocionadas. Históricamente, el período de mayor producción y de demanda de empleo se encuentra entre los meses de julio a diciembre; seguido por un período vacacional donde la producción para o disminuye considerablemente, por un período que puede extenderse de veinte días a dos meses, dependiendo de la demanda de productos u otras situaciones coyunturales. Conforme se puede apreciar, el subrégimen mantiene un piso mínimo de empleo consolidado de 8000 puestos de trabajo. Asimismo, llegó a alcanzar máximos estacionales de hasta 16.000 empleos directos durante 2015-16, que no son representados en este gráfico.

Corresponde señalar, por otra parte, que las modificaciones o cambios instrumentados por el gobierno nacional sobre el entramado normativo impactan en forma directa en el volumen de producción y empleo. Así, en el año 2018, las nuevas modificaciones de impuestos internos⁸ afectaron en forma contundente la evolución en la cantidad de productos y el nivel de empleo.

GRÁFICO 2: PRODUCCIÓN DE TELÉFONOS CELULARES, 2017-2021.

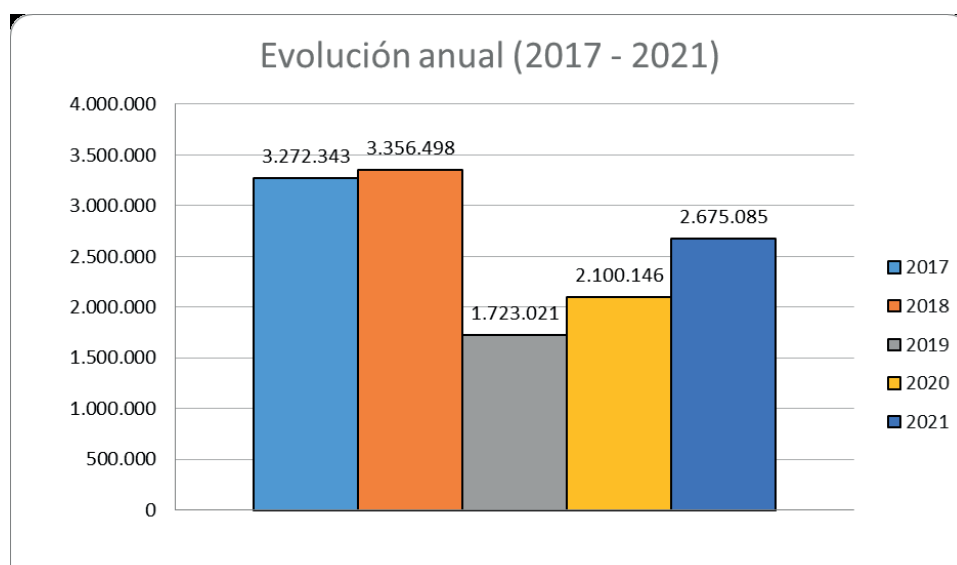


Fuente: Ministerio de Producción y Ambiente de Tierra del Fuego

⁸ Ver Decreto PEN N° 979/2017.

Los teléfonos celulares son uno de los productos que mayor volumen generan en términos de las unidades producidas, en miras a la alta rotación y demanda por parte de los usuarios y la alta rentabilidad en términos relativos que genera a las empresas; puesto que se trata de un producto pequeño en lo que respecta a sus dimensiones y empaquetado, tiene bajos costos relativos de logística y, a su vez, tiene un precio relativo de venta al público mayor en comparación con otros productos, como puede ser un horno de microondas o un acondicionador de aire. Dentro de los procesos productivos del subrégimen, el que atañe a los celulares es de los más discutidos por la opinión pública y también técnica; ya que conlleva una baja integración de componentes nacionales. El gráfico permite observar que, en el año 2021, se ha recuperado casi por completo el volumen de producción del 2017, que fue mayor a los 10 millones de unidades anuales.

GRÁFICO 3: PRODUCCIÓN DE TELEVISORES EVOLUCIÓN ANUAL, 2017-2021.

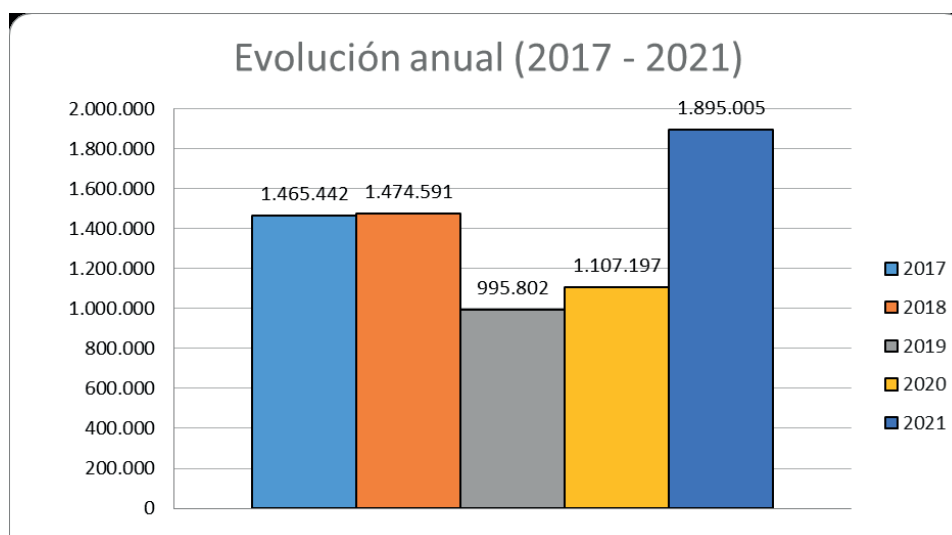


Fuente: Ministerio de Producción y Ambiente de Tierra del Fuego

La producción de televisores es una de las más emblemáticas del subrégimen, dado que es un producto que ha atravesado una serie de cambios, desde los tradicionales televisores de tubo a las pantallas de plasma, *leds* y *smarts* y, en la actualidad, llegó a la pantalla curva. La dinámica de este producto está vinculada a los procesos de cambio tec-

nológico que instan a los usuarios a renovar sus productos, así como también a eventos coyunturales tales como, por ejemplo, el Mundial de Fútbol que ocurre cada 4 años (ver 2018). En relación con la integración del proceso productivo, el caso de la TV reviste de mayor complejidad que el del celular puesto que implica, por ejemplo, la inserción automática de los componentes que conformarán la placa madre que luego se integrará al conjunto.

GRÁFICO 4: PRODUCCIÓN DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE Y HORNO/COCINA A MICROONDAS, EVOLUCIÓN ANUAL, 2017-2021.



Fuente: Ministerio de Producción y Ambiente de Tierra del Fuego

Como el gráfico permite apreciar, la producción de equipos de aire acondicionado (A/C) y de hornos microondas se vio afectada durante los años 2019 y 2020; producto de la crisis económica que afectó a la industria promocionada desde el año 2018 y 2019. Esta crisis, paradójicamente, mostró signos de recuperación durante el 2020 en contexto de la pandemia.⁹ Los productos en cuestión, junto con el lavarropas, son los más volumétricos dentro de los 'electro-electrónicos'. Particularmente, para el caso de los A/C los procesos productivos demandan el aporte de mano de obra altamente calificada en soldadura de precisión de metales

⁹ Una de las hipótesis que explica este fenómeno sugiere que, durante la pandemia del año 2020, y ante la necesidad de mejorar el confort de las viviendas y la imposibilidad de realizar viajes vacacionales, parte de los ingresos disponibles de las familias fue destinado al consumo de electrodomésticos, entre otros gastos e inversiones relacionados a la mejora de los hogares.

y aleaciones. Así, este producto es, en términos de valor, el que produce un mayor aporte de agregación de valor nacional.

PERSPECTIVAS Y OPORTUNIDADES A PARTIR DE 2022

El Decreto Nacional N° 727/2021 formalizó la prórroga del subrégimen de promoción industrial hasta el 31 de diciembre de 2038, para todos los procesos productivos aprobados y en vigencia. Asimismo, estipuló la posibilidad de otra ampliación por otros quince años adicionales, hasta el 2053. Es importante destacar que los procesos textiles-confeccionistas han recibido un tratamiento diferenciado, esto es, más restrictivo que otros, puesto que la prórroga no reviste de carácter efectivo y pleno sino hasta la verificación explícita del cumplimiento de los procesos productivos por parte de la autoridad de aplicación. En tal caso, las prórrogas serán oportunamente brindadas por plazos plurianuales que podrán variar, pero que serán menores al tratamiento general que han recibido los restantes procesos.

Adicionalmente, se posibilitó la presentación de nuevos procesos productivos¹⁰ para la fabricación de '*productos electrónicos, componentes, y tecnologías conexas*' en el AAE, siempre que no afecte la producción realizada en el Territorio Nacional Continental y que se trate de bienes que no se fabriquen en la Provincia de Tierra del Fuego. Surge entonces otra "apertura" del subrégimen, que posibilita la fabricación de nuevos productos. Si se toma en consideración la dinámica tecnológica del siglo XXI, esta apertura tiende a la radicación de nuevas empresas y/o procesos productivos, y augura, así, una mayor producción y generación de empleo.

Lo distintivo de la prórroga, y la novedad relevante, es la creación del *Fondo para la Ampliación de la Matriz Productiva* (FAMP-Fueguina)¹¹, constituido con el aporte obligatorio de las empresas promocionadas. Dichas empresas deberán integrar mensualmente hasta el 15 % del beneficio obtenido en concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA)¹² por

¹⁰ Así como la readecuación de los procesos ya vigentes.

¹¹ Decreto PEN N° 725/2021.

¹² Las empresas pueden destinar hasta el 40 % del aporte obligatorio a proyectos de inversión propios, que se enmarquen en los objetivos de ampliación de la matriz productiva y en la mejora de la competitividad.

la venta de los productos fabricados en el AAE¹³. Estos fondos se utilizarán de la siguiente forma: i) el 60% se destinará para el financiamiento de proyectos productivos (que pueden pertenecer a sectores o empresas no promocionadas) que se enmarquen en los objetivos de mejorar la competitividad y ampliar la matriz productiva de la provincia, ii) el 40 % a inversiones en obras de infraestructura que presente el Estado provincial y los municipios fueguinos, que tengan como objetivo el desarrollo productivo, la reducción de costos logísticos, la competitividad, las infraestructuras productivas y el ordenamiento territorial. En ambos casos, los proyectos deben ser aprobados por el Comité Ejecutivo que administrará el Fondo.

La creación del FAMP genera una oportunidad para la diversificación de la producción y la mejora de la competitividad, al tiempo que posibilita el inicio de actividades productivas nuevas. En gran parte, el éxito de la medida dependerá del tipo de proyectos que se puedan identificar e incentivar, no solo en términos de disponibilidad de recursos (productivos, naturales y humanos) sino también en relación con el tipo de aprovechamiento que se utilice –por ejemplo, si es en base a recursos naturales, bajo qué conceptos de sustentabilidad. A su vez, también dependerá de la colaboración de estos nuevos sectores para relajar la restricción externa del Estado Nacional, equilibrando la demanda de divisas para importación que, hasta el momento, implica la vigencia de la industria promocionada.

Esta modificación permite repensar y potenciar el rol del sistema científico tecnológico nacional y territorial. En particular, las instituciones de la provincia entre las que se encuentra la Universidad Nacional de Tierra del Fuego AelAS, pueden ocupar un rol clave en la identificación de oportunidades, en el acompañamiento del desarrollo de los proyectos y en la formación de capacidades humanas específicas para aprovechar la coyuntura y lograr una transformación de matriz productiva, a los fines de contribuir a potenciar el sendero del desarrollo.

¹³ En este marco, quedan exceptuados los productos autopartes que se exporten a terceros países.

OBRAS CITADAS

Consejo Federal de Inversiones (2013). Programa De Desarrollo De Proveedores - Plan estratégico orientado a la detección de oportunidades de sustitución de importaciones. En *La Industria Electrónica*. Informe publicado en la web <http://biblioteca.cfi.org.ar/>

Consejo Federal de Inversiones (2015), *Proyecto metodología para el monitoreo y evaluación permanente del estado de competitividad de los productos electrónicos de la Provincia de Tierra Del Fuego*. web <http://biblioteca.cfi.org.ar/documento/proyecto-metodologia-para-el-monitoreo-y-evaluacion-permanente-del-estado-de-competitividad-de-los-productos-electronicos-de-la-provincia-de-tierra-del-fuego/>

Gahn, S y Gardiner M (2016). Impacto de Regímenes de Promoción Industrial en Argentina. En *Revista de Estudios Sociales Contemporáneos* n° 15, IMESC-IDEHESI/Conicet, Universidad Nacional De Cuyo, pp. 14-34

Infoleg (Sistema de Información Legislativo Nacional) (1972), Decreto 9208/1972, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Presidencia de la Nación, Buenos Aires, Argentina, <<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=227881>>, 12 de julio de 2018.

Infoleg (Sistema de Información Legislativo Nacional) (1993), Decreto 1737/1993, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Presidencia de la Nación, Buenos Aires, Argentina, <<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=15388>>, 12 de julio de 2018.

Infoleg (Sistema de Información Legislativo Nacional) (2009), Ley 26539, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Presidencia de la Nación, Buenos Aires, Argentina, <<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=160514>>, 12 de julio de 2018

Infoleg (Sistema de Información Legislativo Nacional) (2021) Fondo Para La Ampliación De La Matriz Productiva Fueguina -"Famp-Fueguina" <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=355760> 04 de abril de 2022

Romano, S. A., Kataishi, R. E., y Durán, L. (2018). La promoción industrial en Argentina: entramado normativo para el caso de la ley 19.640. *Econo-*

mía, sociedad y territorio, 18(58), 947-976. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-84212018000300947

ESTUDIOS EN PANDEMIA: PERCEPCIONES SOBRE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN USHUAIA

ROMINA MANSILLA¹

CATHERINE ROULIER²

CECILIA GUILLAMET CHARGUE³

RENATA CAMPOS⁴

¹ Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (ICPA UNTDF). prmansilla@untdf.edu.ar

² Instituto de Cultura, Sociedad y Estado de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (ICSE UNTDF). croulier@untdf.edu.ar

³ ceciliaguillamet@gmail.com

⁴ Agrotécnica Fuegoína. renatairinacampos@gmail.com

PRODUCCIÓN DE RESIDUOS

En la región latinoamericana, más del 80% de la población reside en zonas urbanas (Cabeza Díaz, 2020). El aumento de habitantes en las ciudades trae consigo el incremento de la producción de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) (Rhim, 2017) hasta alcanzar entre 0,9 y 1 kg por habitante cada día (Grau et al., 2015). En Argentina, uno de los países más urbanizados de América Latina (Finck, 2019), se estima que se produce 1,15 kg de RSU por habitante por día, y esta cifra asciende a 46.134.660 kg por día⁵. En Ushuaia, particularmente, en el año 2009 se llevó a cabo un diagnóstico⁶ de la gestión de RSU. Entre los resultados, se supo entonces que se producía entre 110.000 y 130.000 kg por día.

Existen diferentes modalidades de gestionar los RSU. En Ushuaia, el servicio público de recolección es competencia del estado municipal, quien contrata a la empresa privada Agrotécnica Fueguina, que se encarga de la higiene urbana.

Con el propósito de generar información actualizada sobre la situación de los RSU en la ciudad de Ushuaia –cantidad, composición, percepción, afectación a áreas verdes–, un equipo compuesto por trabajadores de la UNTDF y Agrotécnica Fueguina presentó un proyecto PID-UNTDF⁷. Uno de los ejes de investigación consistió en conocer la percepción de los ciudadanos sobre la temática. Con el advenimiento de la pandemia, algunas actividades –entre ellas, encuestas presenciales– no pudieron concretarse, y se decidió optar por la aplicación de una encuesta virtual realizada durante el mes de agosto del 2021.

El objetivo de este artículo es presentar de manera sintética los resultados de dicho proceso de investigación a partir de tres ejes principales: i) la percepción que la población de Ushuaia tiene respecto a la generación de RSU y su tratamiento; ii) la presencia de éstos en espacios públicos y iii) el servicio de recolección de RSU.

⁵ <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/preservacion-control/gestionresiduos/argentina>

⁶ El estudio fue realizado por la consultora Cooprogetti y financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

⁷ PID-UNTDF 14/2018: Un acercamiento al estudio y manejo de la basura: vinculando lo ambiental con lo social. Directora: Paula Romina Mansilla. Período 2019-2022.

ALGUNAS PRECISIONES CONCEPTUALES

Los Residuos sólidos urbanos (RSU) son desechos generados en domicilios particulares y en otros ámbitos tales como comercios, oficinas, empresas de servicios e industrias (Secretaría de Asuntos Municipales de la Nación, s/f). Dentro de este grupo, se encuentran los RSU domiciliarios, definidos por la Ley Nacional 25.916 (Art. 2) como aquellos elementos, objetos o sustancias que, como consecuencia de los procesos de consumo y desarrollo de actividades humanas, son desechados y/o abandonados.

Aquí se entiende a la gestión de los RSU como un circuito que comienza con las decisiones de compra de cada persona y continúa con el posterior consumo. De esta manera se inicia la generación de los residuos que cada hogar debería gestionar. La cantidad y calidad de estos desechos se asocia a prácticas de consumo, la cantidad de habitantes de la ciudad, los ingresos económicos, las políticas ambientales establecidas, entre otras variables (Mansilla et al., 2021). Los principales residuos que se generan en nuestros hogares son residuos orgánicos, plásticos, aluminio, vidrio, papel y cartón, y otros tipos como los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, pilas, neumáticos, etc. Las personas formamos parte de este circuito y de esta problemática, ya que participamos principalmente en la primera fase de la gestión de los RSU que es la generación de los mismos.

EL ESTUDIO EN MARCHA: ENCUESTA VIRTUAL

En un estudio realizado en 2019 sobre percepciones acerca de los RSU en Ushuaia, se encontró que el 81% de la población cree que los residuos en la ciudad son un problema (Campos et al., 2019; Roulier et al., 2019). A partir de esto, se decidió ampliar la investigación y recopilar nuevos datos mediante la realización de un mayor número de encuestas en diferentes barrios de la ciudad.

En miras al advenimiento de la pandemia mundial ocasionada por el Covid-19 y las condiciones de aislamiento y distanciamiento social preventivo y obligatorio que se impuso, no pudo concretarse la realización de encuestas de forma presencial. Por esta razón, el equipo de investiga-

ción optó por aplicar una encuesta virtual, sin desconocer los sesgos y limitaciones de la aplicación de esta herramienta.

Para realizar la encuesta virtual se diseñó y se puso a prueba un cuestionario en *Google Forms*, que consistió en 23 preguntas distribuidas en tres ejes temáticos: i) percepción sobre los RSU; ii) residuos presentes en espacios verdes; y iii) servicio público de recolección de residuos en Ushuaia. Esta encuesta estuvo abierta durante el mes de agosto de 2021.

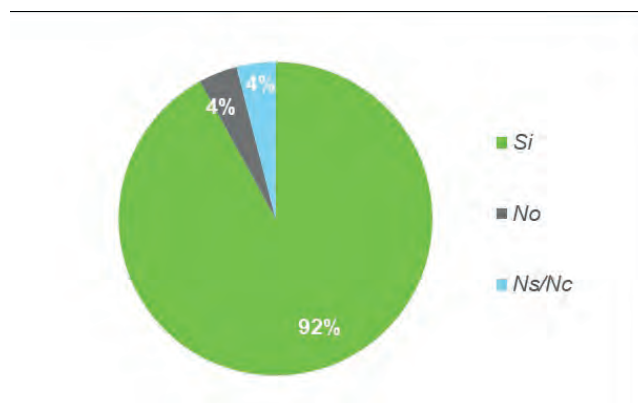
La encuesta fue respondida por 150 personas, identificándose un 73% de mujeres y un 27% de hombres. Todos eran mayores de 15 años, repartándose en diferentes grupos etarios: 16% entre 15 y 30 años; 51% entre 31 y 45 años; 24% entre 46 y 60 años; 9% de 61 años y más. Participaron ciudadanos de diferentes barrios de la ciudad. El 20% de los encuestados integran grupos o asociaciones locales vinculadas al ambiente.

RESULTADOS DE LA ENCUESTA

EJE 1: RSU EN USHUAIA

En esta oportunidad, el 92% de los encuestados respondieron que los RSU son un problema en la ciudad (Gráfico N°1). Asimismo, manifestaron que estarían dispuestos a llevar a cabo una serie de acciones para contribuir a mitigar dicha problemática, tales como sacar la bolsa de residuos cada 2 días (64% de respuestas afirmativas); separar los residuos reciclables —vidrio, plástico, papel— (99%); separar los residuos orgánicos (47% ya los separa y 52% estaría dispuesto a hacerlo); y continuar utilizando las campanas de reciclaje (72% ya las utilizan).

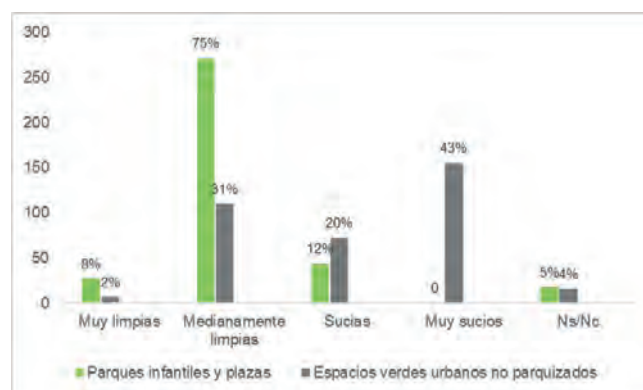
GRÁFICO N°1. PERCEPCIÓN ACERCA SI LA PRODUCCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU) EN USHUAIA ES UN PROBLEMA.



EJE 2: RESIDUOS PRESENTES EN ESPACIOS VERDES

El 75% de los encuestados manifestó que las áreas verdes parqueizadas, tales como parques y plazas⁸, se encontraban medianamente limpias, es decir, reconocían la presencia de restos de botellas de vidrio, excremento de animales y papeles dispersos. En cambio, en lo que respecta a las áreas verdes naturales⁹, el 20% de los vecinos respondió que están sucias, mientras que el 43% las consideró muy sucias, lo cual implica la presencia de diversos tipos y cantidades de residuos, por ejemplo restos de construcción, electrodomésticos y bolsas de residuos (Gráfico N°2).

GRÁFICO N°2. CANTIDAD DE RESPUESTAS EN FUNCIÓN DE LAS PERCEPCIONES SOBRE LOS ESPACIOS VERDES URBANOS PARQUIZADOS Y SIN PARQUIZAR EN LA CIUDAD DE USHUAIA.



⁸ Las áreas verdes parqueizadas son aquellas que han sido modificadas, puestas en valor o intervenidas mediante la traza de senderos, colocación de juegos, mobiliarios, etc.

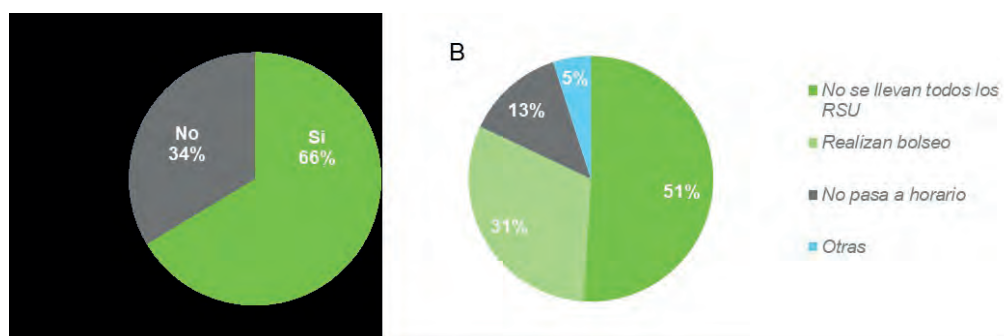
⁹ Las áreas verdes naturales son espacios en los que no se perciben signos de parqueización, no poseen luminarias, caminos planificados, infraestructura mínima.

Al ahondar en la relación entre los residuos y los espacios verdes, el 78% de los ciudadanos reconoció que existe una vinculación entre ellos, y que la presencia de RSU afecta tanto el uso recreativo de los espacios verdes urbanos como las áreas no parquizadas. A su vez, el 79% agregó que hay relación entre la presencia de residuos en los espacios verdes urbanos y la concurrencia de algunas especies como aves carroñeras —chimangos, caranchos—, perros y chaquetas amarillas. Sumado a esto, el 94% de los encuestados expresó que la presencia de espacios verdes urbanos influye de manera positiva en la calidad de vida, lo cual indica que la presencia de RSU en espacios verdes no solo afecta a las condiciones naturales —suelo, especies—, sino también al transitar cotidiano de los ushuaienses.

EJE 3: SERVICIO PÚBLICO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN USHUAIA

El último eje de entrevistas estuvo orientado a conocer acerca del servicio público de recolección de RSU prestado por la empresa privada. En este caso, el 66% de las personas encuestadas manifestaron que el servicio es apropiado ya que respeta los horarios y realizan adecuadamente su tarea. Sin embargo, el 34% manifestó que consideran que el servicio no es adecuado, puesto que no se llevan todos los residuos (51%), practican el bolseo (31%), o no pasa a horario el camión recolector (13%), entre otras razones esgrimidas (Gráfico N°3).

GRÁFICO N°3. PERCEPCIÓN SOBRE EL SERVICIO PÚBLICO DE RECOLECCIÓN DE RSU BRINDADO POR AGROTÉCNICA FUEGUINA (A) Y MOTIVOS DE LA DISCONFORMIDAD DEL SERVICIO (B).



Pensando a futuro en un sistema de gestión de RSU más eficiente, se preguntó a los vecinos si estarían de acuerdo con que el camión recolector pase cuatro veces por semana a retirar los residuos comunes, y dos veces por semana para retirar reciclables (en un servicio puerta a puerta). El 94% respondió de manera afirmativa, y esto indica que es posible avanzar en una política pensada en esta dirección.

RELACIONANDO DATOS

Un análisis cuantitativo más minucioso revela que existe un gran grupo de vecinos que expresa voluntad para colaborar con la gestión integral de los RSU. No obstante, también existe un grupo minoritario de ciudadanos entre los cuales es posible distinguir cuatro grupos:

1) Quienes no están dispuestos a separar residuos (reciclables ni orgánicos).

2) Quienes consideran que los residuos no son un problema y, por lo tanto, no están dispuestos a un cambio en el sistema de recolección. Tampoco encuentran relación entre la calidad de vida y la cantidad y calidad de los espacios verdes.

3) Un tercer grupo que no responden si los RSU son un problema o si afectan el uso recreativo de los espacios verdes urbanos, aunque consideran que las plazas y parques se encuentran muy limpias.

4) Finalmente, un grupo que considera que el servicio de la empresa de recolección no es apropiado y que, en general, los espacios verdes urbanos se encuentran sucios.

Estos grupos presentados demuestran que no toda la comunidad percibe a los RSU como una problemática o manifiesta predisposición para contribuir a su gestión. Si bien es un porcentaje pequeño del grupo encuestado, es importante considerarlo al momento de formular y aplicar políticas que aborden este tema.

REFLEXIONES FINALES

La producción y gestión de los residuos sólidos urbanos en Ushuaia no es un problema aislado, sino que se trata de una problemática que

afecta a ciudades de todo el mundo (Campos et al., 2019; Roulier et al., 2019).

Respecto a la presencia de los residuos en áreas verdes, y a pesar de que este es un estudio aún no concluido, se puede adelantar la percepción social acerca de la importancia de estos espacios y su mantenimiento en buenas condiciones, ya que constituyen un punto de encuentro y de contacto con la naturaleza en los ámbitos urbanos. De esta manera, su cuidado comienza a plantearse como una tarea más al momento de abordar problemáticas urbanas, donde se vinculan las dimensiones sociedad-naturaleza.

La empresa Agrotécnica Fueguina tiene una imagen positiva en la ciudad respecto al servicio prestado, aunque es menester trabajar en aquellas debilidades señaladas por los vecinos en las encuestas, para fortalecer su servicio y seguir consolidándose en la ciudad.

Si bien este estudio y sus antecedentes demuestran que hay tendencia de la sociedad a percibir los RSU como un problema, hay un grupo minoritario de encuestados que no lo perciben como tal, y que no realizarían acciones para cambiar hábitos de consumo, separación y tratamiento de los mismos.

Por ende, el trabajo futuro consiste en ir involucrando a diferentes sectores de la sociedad en el marco de acuerdos público-privados, para sostener las políticas ya existentes e incorporar nuevas medidas, como por ejemplo la separación de residuos orgánicos. Estos son desafíos que afrontan la comunidad, el gobierno local y la empresa encargada de prestar el servicio. El trabajo colaborativo entre los distintos sectores es una de las maneras de afrontar “el problema de los residuos”.

OBRAS CITADAS

Cabeza Díaz, M. (2020). Riesgo climático y definición de estrategias financieras para su mitigación en el sector agua y saneamiento en ALC. Residuos Sólidos: Visión de la gestión de los desechos sólidos ante el cambio climático. <http://dx.doi.org/10.18235/0002751>

Campos, R.; Roulier, C.; Mansilla, R.; Guillamet Chargue, C.; Anderson, C.B.; Ponzó, H. y Villareal, C. (2019). Residuos en Ushuaia: una experien-

cia de trabajo interinstitucional aplicado a un problema común. Ponencia presentada en la I Jornadas de Investigadores y Estudiantes del ICSE: *Producir conocimiento en el contexto de crisis. Instituto de Cultura, Sociedad y Estado*. Universidad Nacional de Tierra del Fuego AelIAS (ICSE-UNTDF), Ushuaia y Río Grande (Tierra del Fuego).

Grau, J.; Terraza, H.; Rodríguez Velosa, D.M; Rihm, A.; Sturzenegger, G. (2015). Situación de la Gestión de Residuos Sólidos en América Latina y el Caribe. <https://publications.iadb.org/es/situacion-de-la-gestion-de-residuos-solidos-en-america-latina-y-el-caribe>

Finck, N. (2019). Barrios autoproducidos en ciudades intermedias. El caso de Río Grande, Tierra del Fuego AIAS. Ponencia presentada en el I Encuentro de la Red de Asentamientos Populares: *Aportes teórico-metodológicos para la reflexión sobre políticas públicas de acceso al hábitat*. Universidad Nacional de Córdoba.

Mansilla, R; Roulier, C.; Campos, R.; Lopez, M.E.; Firma Paz, N.; Guillamet Chargue, C. (2021). El circuito de los residuos en Ushuaia. *La Lupa* 10 (17) 20-24.

Roulier, C.; Mansilla, R.; Campos, R.; Guillamet, C.; Ponzo, H.; Villarreal, C. (2019). Informe técnico. Residuos Sólidos Urbanos en Ushuaia. Encuesta de percepción -1° Etapa- (inédito).



PROFUNDIZANDO EL PARADIGMA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA PATAGONIA AUSTRAL: LA PROFESIONALIZACIÓN DE LAS FUERZAS POLICIALES Y PENITENCIARIAS EN LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR¹

MARIANO MELOTTO²

MANUEL ISIDORO LÓPEZ³

¹ Este artículo fue elaborado en base a una disertación presentada los días 25 y 26 marzo del 2022 en la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF), en las sedes Río grande y Ushuaia y en el marco de la primera reunión previa al inicio de la Licenciatura en Seguridad Pública, un Ciclo de Complementación Curricular ofrecido por el Instituto de Cultura, Sociedad y Estado UNTDF.

² Instituto de Cultura, Sociedad y Estado de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (ICSE UNTDF) mmelotto@untdf.edu.ar

³ Instituto de Desarrollo Económico e Innovación de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (IDEI UNTDF) milopez@untdf.edu.ar

Entre los estudios pioneros que abordaron las instituciones policiales en las ciencias sociales, se destacan los de Jerome Skolnick (1965, 1993) y los de Egon Bittner (1970, 1990). Estos autores refieren a la existencia de una *cultura policial*, a la que definen como monolítica y caracterizada por la importancia del orden jerárquico y por el hermetismo profesional, el conservadurismo y el machismo, pero sobre todo por la capacidad del uso de la fuerza como el núcleo de la función policial.

Con cierta distancia de estos autores, Dominique Monjardet (2010) publicó en 1996 un libro titulado *“Lo que hace la policía”*. Allí, y a diferencia de autores previos, este sociólogo francés subrayó la heterogeneidad de ámbitos y tareas de los que se ocupan las policías, afirmando que se trata de:

...una herramienta de producción caracterizada por una división y especialización de las tareas, las técnicas, los procedimientos, los saberes, una estructura jerárquica, normas informales [...] un grupo profesional especializado, los policías, que, como todo grupo profesional, se caracteriza por unos intereses y una cultura propios, unos principios de identidad con respecto al no-profesional, [y] criterios de diferenciación internos. (2010, 17).

Entonces, si bien Monjardet reconoce la existencia de normas informales, de principios de identidad y de una cultura propia, subsume dichos aspectos al carácter de grupo profesional de los policías, e iguala en esto a las fuerzas policiales con otros grupos profesionales. En lo que respecta a la particularidad del oficio policial, Monjardet acuerda con la importancia que reviste el uso de la fuerza, pero antepone su carácter instrumental como herramienta de una autoridad política que define sus objetivos:

...la policía como institución es una herramienta entre las manos de la autoridad pública para aplicar la fuerza (...) cuando esta se revela necesaria para hacer aplicar o respetar la ley, es decir, los valores que animan la sociedad considerada, o al menos, el poder que se ejerce sobre ella.

Bajo este aspecto, el rasgo esencial de toda policía es su instrumentalidad: no tiene fines propios y no podría darse a sí misma prioridades u objetivos. Sí hay una política policial, es la que la autoridad política define, y las orientaciones aplicadas a todos los niveles de la jerarquía no son, o no deben ser, sino la traducción operacional de las instrucciones del poder. (2010, 231)

Recuperar estos autores sirve a los fines de aclarar desde dónde nos paramos, cuáles son nuestras ideas y nuestros conceptos de punto de partida en este proyecto formativo del Ciclo de Complementación Curricular para la Licenciatura en Seguridad Pública, un camino que desde marzo del 2022 empezamos a recorrer juntos.

En nuestra perspectiva, al igual que otros grupos profesionales, las fuerzas policiales y penitenciarias poseen una configuración de nociones, valores y prácticas más o menos compartidas, pero de ninguna manera ello los vuelve un grupo monolítico y homogéneo. Entendemos que, por el contrario, prima la heterogeneidad.

Asimismo, consideramos que si bien el uso de la fuerza es un rasgo que no puede ser soslayado, es la autoridad pública encarnada en los funcionarios electos la que define los usos de la fuerza pública, no la propia policía. Por esta razón entendemos que este ciclo formativo se fundamenta en una coincidencia de visiones entre la UNTDF y el Gobierno de la Provincia, en lo que respecta al paradigma de seguridad democrática y ciudadana como eje en el que se enmarca el ejercicio de la violencia legítima del Estado y las demás funciones policiales y penitenciarias. Además, acordamos en que la profesionalización institucional es el camino para lograrlo.

En Argentina, desde la vuelta de la democracia, se fue instalando gradualmente en la agenda pública la cuestión de la *seguridad o inseguridad*, entendida como la posibilidad de ser víctima de un delito. Previamente, el término aparecía plasmado en la noción de seguridad nacional en una clave punitiva, una idea que se consolidó durante la dictadura de Onganía (1966-1970). Esta resignificación del término “seguridad” vino de la mano de una preocupación creciente por el delito callejero y de la

expansión del crimen organizado de la mano del narcotráfico, los delitos económicos y ambientales, el ciber delito, entre otras formas delictivas de gran complejidad. Este escenario instó a la comunidad académica, a organizaciones sociales, a agencias estatales y a organismos internacionales a preguntarse ¿De qué hablamos cuando hablamos de seguridad en un contexto democrático? (CIDH, 2009; Rodríguez, 2011).

Desde fines de la década de 1990, diferentes organismos de Derechos Humanos (DDHH) denunciaron casos de abusos de autoridad, gatillo fácil y corrupción policial. Estas organizaciones embanderaron una serie de reclamos frente a hechos de violencia institucional, como por ejemplo la *masacre de Budge* en 1987, el *caso Walter Bulacio* en 1991, el *caso José Luis Cabezas* en 1997 y la *masacre de Avellaneda* en el año 2002, por mencionar solamente algunos de los casos de mayor repercusión pública. Estos acontecimientos produjeron un malestar general, que algunos especialistas definieron como *crisis de la seguridad* (Dammert, 2005; Frederic, 2008).

Este estado de la situación captó el interés de los gobiernos de turno. Así, a partir de la segunda mitad de la década de 1990, se sucedieron una serie de reformas –algunas inconclusas– con el objetivo general de democratizar las fuerzas de seguridad. Dicho propósito implicó, en varios casos, la creación de Ministerios y organismos de gobierno dirigidos y conformados por personal no policial. En estos procesos, la preocupación por la formación de los cuadros policiales y penitenciarios ocupó un lugar central⁴.

La llegada de autoridades civiles a la conducción política de las fuerzas seguridad posibilitó que las universidades comenzaran a participar en las políticas públicas, a través de convenios para facilitar la articulación de sus equipos de investigación con diversos organismos del Estado. En esta línea, podemos nombrar como ejemplo al *Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral* (UNL), que desde el 2006 aborda temas tales como la seguridad urbana, las políticas públicas y el control social. Aquí se destaca también el *Observatorio sobre la Reforma de la Justicia Penal*, que fue

4 Para más información ver: ALONSO, Javier (coord.) (2008): Gobierno, instituciones y tendencias de la formación policial en la República Argentina. En: Cuadernos de seguridad. PNUD, Buenos Aires.

creado en el año 2014 con el objetivo de generar información confiable sobre la implementación de la Justicia Penal Reformada en la provincia de Santa Fe y asistir en su monitoreo y evaluación. Asimismo, los convenios de la *Universidad Nacional de Quilmes* (UNQui) con el *Ministerio de Seguridad de la Nación*, creado en el año 2010, tuvieron el objetivo de relevar la formación básica de las fuerzas de seguridad federales, entre otras experiencias más recientes.

En consonancia con lo anterior, aparecieron en el ámbito local diversas carreras universitarias que otorgaban titulaciones relacionadas con la temática, como por ejemplo la *Licenciatura de Seguridad Ciudadana* de la *Universidad Nacional de Lanús* (UNLa), creada en el año 2002. En esta casa de estudios se instruyeron los ingresantes que pasaron a formar parte de la entonces novedosa Policía de Buenos Aires 2 (PBA2) durante la reforma del 2004, impulsada por el Dr. León Arslanián, quien fuera por entonces ministro de seguridad de la provincia de Buenos Aires. También podemos mencionar la *Licenciatura en Seguridad Penitenciaria* y a *Licenciatura en Seguridad Pública*, creadas en el 2008 por la *Universidad Nacional de Cuyo* (UNCUYO); la *Licenciatura en Tratamiento Penitenciario* creada por la *Universidad Nacional de Lomas de Zamora* (UNLZ) en el 2010; la *Licenciatura en Seguridad Pública y Ciudadana* - de la *Universidad Nacional del Nordeste* (UNNE) del año 2014; la *Licenciatura en Seguridad Pública y Ciudadana* de la *Universidad Nacional de La Pampa* (UNL-Pam) en el 2015, por nombrar solo algunas. Estas medidas implicaron un avance hacia la profesionalización y democratización de las fuerzas de seguridad, ya que tensionaban la tradicional endogamia que dichas instituciones sostienen en lo referido a la formación (Kaminsky, 2005).

Es importante mencionar también que estas carreras se enmarcan en el paradigma de seguridad democrática y ciudadana. ¿En qué consiste este modelo? La premisa general de este paradigma es que las fuerzas de seguridad no deben ser una herramienta para el mantenimiento de un orden hegemónico establecido, sino para el bienestar de la totalidad de la comunidad y para garantizar el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos. En este sentido, enarbola el respeto irrestricto de los DDHH y de las garantías constitucionales en las prácticas de las distintas agencias del Estado que se encargan de gestionar la seguridad. Considera, asi-

mismo, que el campo de la seguridad no es un ámbito exclusivamente policial, sino que las fuerzas de seguridad son actores claves dentro de un escenario en el que participan múltiples actores sociales, como por ejemplo otras agencias de Estado como las universidades, organizaciones de la sociedad civil, referentes barriales, vecinos y la comunidad en general. Este paradigma se enfoca en la prevención y gestión del conflicto entre las personas, antes que en el castigo o represión. Y, por último, para cerrar esta síntesis incompleta podemos decir que este paradigma de la seguridad ciudadana y democrática cuestiona procesos de criminalización de grupos vulnerables, que son sobre los que de manera sistemática cae el poder punitivo del Estado⁵.

Llegado a este punto, quisiera recordar que el Estatuto General de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, en la Sección I donde refiere a los propósitos y misiones institucionales, explicita que *"La Universidad acompañará a la comunidad en el desarrollo de sus recursos humanos, en la construcción social del territorio de la Provincia y en su desarrollo económico sustentable, socialmente inclusivo, democrático, participativo y solidario; afianzando los valores primordiales establecidos por la Constitución Nacional y provincial,..."* Desde el Instituto de Cultura Sociedad y Estado, estamos convencidos de que este tipo de objetivos se concretan en medidas como la creación de este Ciclo de Licenciatura y con el convenio que firmaremos con el Gobierno de la Provincia, que permite transformarlo en una realidad. No podemos dejar de mencionar en este punto que el germen inicial de lo que es una nueva carrera del Instituto fue un proyecto de extensión que realizamos en el año 2018 dentro de esta misma casa de estudios, lo que pone de manifiesto la importancia de las funciones de la Universidad, a saber, la docencia, la investigación y la extensión.

Es relevante mencionar que somos conscientes de que este proyecto genera el encuentro de dos ámbitos que han sido tradicionalmente ajenos y hasta antagónicos: el *policial/penitenciario*, por un lado y el *universitario*, por otro. Pero también sabemos, por las experiencias que nos antecedieron, que a casi cuarenta años de la vuelta de la democracia y

⁵ Para más información sobre el tema ver: Binder, Alberto (2012): *El rompecabezas de la seguridad democrática*. En: revista Voces en el Fénix. "Seguridad democrática". Año 3, junio 2012. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1J4ncsxF-RtS6GeJlHBh12daqO3hfrf1m/view>

con un Estado de Derecho consolidado, están dadas las condiciones de posibilidad para este postergado encuentro, que se nos presenta como una oportunidad de la cual nos enriqueceremos colectivamente en lo profesional y lo humano.

A 40 años del retorno de la democracia, esta carrera en Seguridad Pública, con un perfil ciudadano y democrático, es el signo de una época donde el respeto por las garantías constitucionales y los DDHH son valores compartidos por la inmensa mayoría de nuestra comunidad.

Para terminar, queremos festejar la voluntad política y la decisión de las autoridades del gobierno provincial para lograr que este Ciclo se ponga en marcha. Con su concreción, la provincia da un paso muy importante en la profesionalización de las fuerzas policiales y penitenciarias, para bregar por la democratización de la seguridad, en sintonía con lo que ha venido sucediendo en el resto del país desde la vuelta de la democracia hasta nuestros días. Tenemos un gran desafío por delante, deberemos estar a la altura de las circunstancias.

OBRAS CITADAS

Alonso, J. (Coord.) (2008). Gobierno, instituciones y tendencias de la formación policial en la República Argentina. *Secretaría de Seguridad Interior. PNUD*.

Binder, A. M. (2012). El rompecabezas de la seguridad democrática. *Voces en el Fénix. Seguridad democrática*. 15, 6-11. <https://drive.google.com/file/d/1J4ncsxF-RtS6GeJIHBh12daqO3hfrf1m/view>

Bittner, E. (1970). *The Functions of the Police in Modern Society: a Review of Background Factors, Current Practices, and Possible Role Models*. National Institute of Mental Health Center for Studies of Crime and Delinquency.

Bittner E. (1990). *Aspects of Police Work*. Northeastern University Press.

CIDH (2009). Marco conceptual: la seguridad ciudadana en *Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos* (pp. 6-10). OEA documentos oficiales. <https://www.cidh.oas.org/pdf%20files/SEGURIDAD%20CIUDADANA%202009%20ESP.pdf>

Dammert, L. (2005). Reforma policial en América Latina. *Quórum. Revista de pensamiento iberoamericano*. 12, 53-64. <http://redalyc.org/articulo.oa?id=52001205>

Frederic, S. (2008). *Los usos de la fuerza pública*. Universidad Nacional de General Sarmiento - Biblioteca Nacional.

Kaminsky, G. (2005). *Tiempos inclementes. Culturas policiales y seguridad ciudadana*. Ediciones de la UNLa.

Rodríguez, E. (Comp.) (2011). *Seguridad y Derechos Humanos. Herramientas para la reflexión sobre la seguridad ciudadana y democrática*. Publicación del Ministerio de Seguridad de Nación

Monjardet, D. (2010). *Lo que hace la policía. Sociología de la fuerza pública*. Prometeo Libros.

Skolnick, J. (1965). *Justice without Trial*. Wiley.

Skolnick J. y Fyfe, J. (1993). *Above the Law. Police and the excessive use of force*. The Free Press.

AL LADO DEL CAMINO

Otras miradas.

Puntos de vista de distintos recorridos
marcados por los destellos del otoño de fuego.

Las huellas que dejamos en el día

¿Lejos de la ciudad?

¿O cerca del campo?

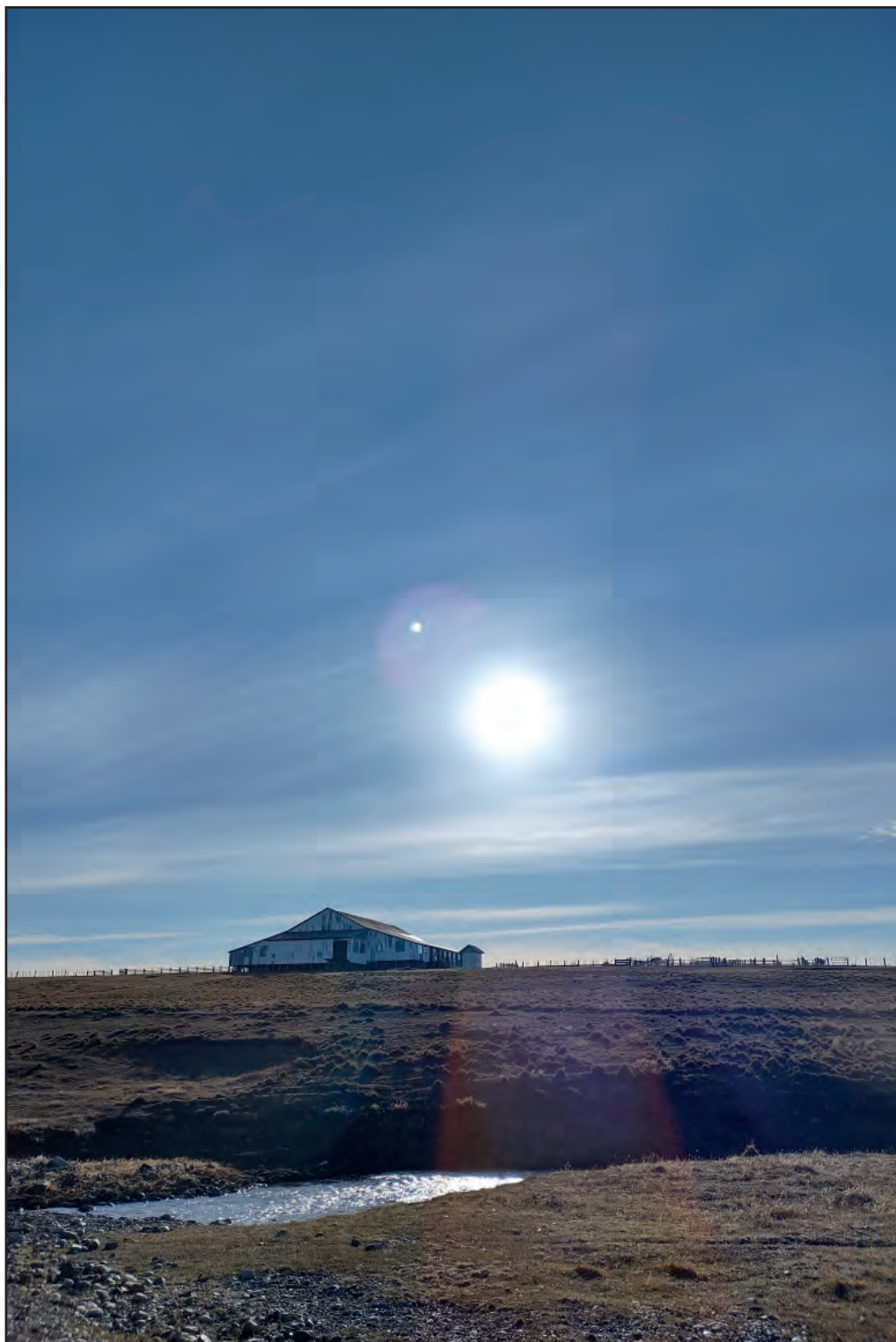
Impredecibles, pero aún así
al lado del camino.

SANDRA SOLEDAD SILVA¹

¹ Instituto de Cultura, Sociedad y Estado de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (ICSE UNTDF).



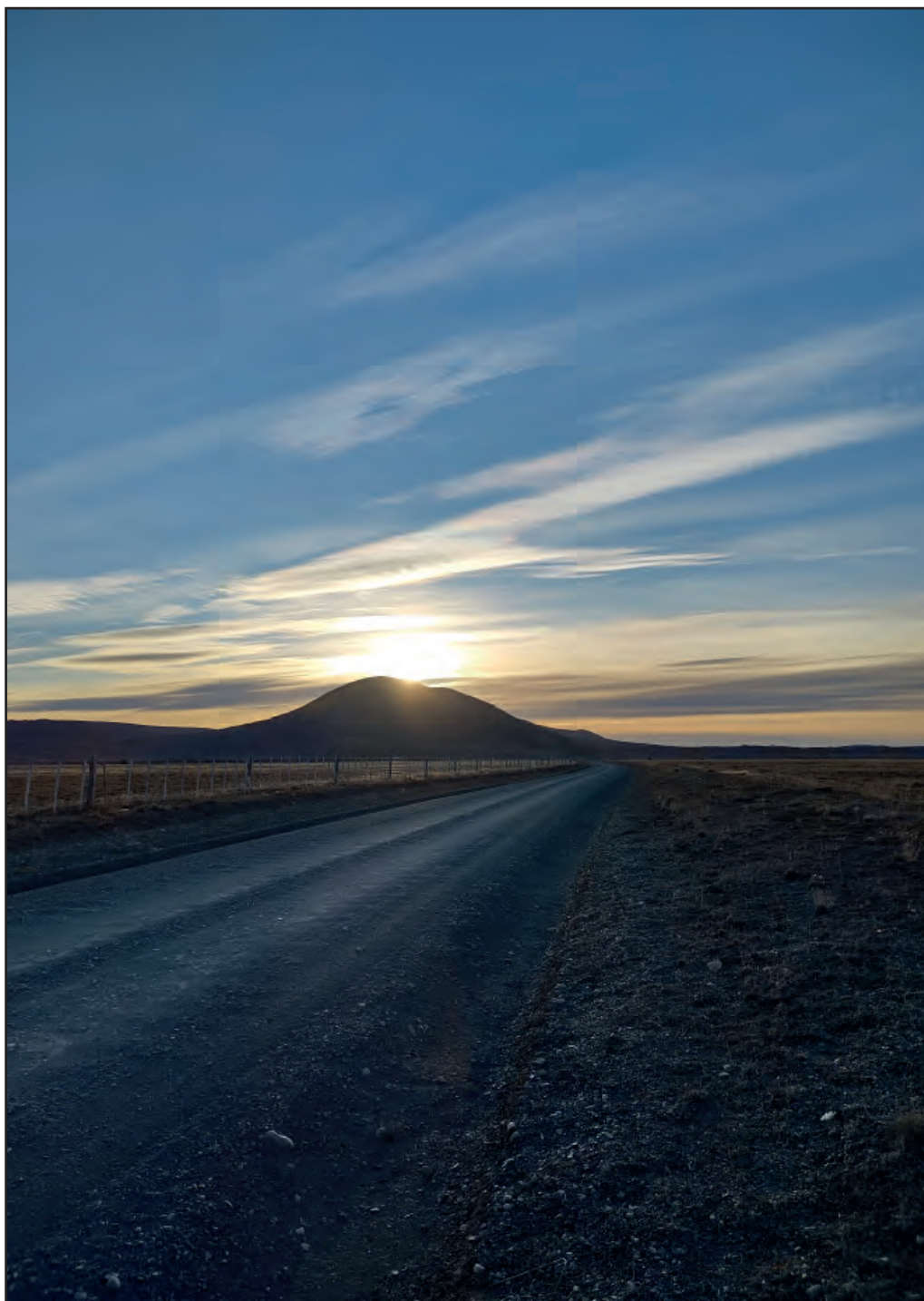
Los colores del otoño de fuego (Ruta Provincial N°18. Reserva Corazón de la Isla, Tierra del Fuego, 2022)



La línea del horizonte (Ruta de las estancias hacia el Lago Yehuín. Reserva Corazón de la isla. Tolhuín, Tierra del Fuego, 2022)



Molino solitario al lado del camino (Ruta de las estancias, Reserva Corazón de la Isla. Tolhuin, Tierra del Fuego, 2022)



Atardecer en ruta (Ruta Provincial N°9. Río Grande, Tierra del Fuego, 2022)